CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA 2016

Vacunas / Edad	[1] BCG	[2] Hepatitis B (HB)	[3] Neumococo Conjugada	[4] Quintuple Pentavalente (DTP-HB-Hib)	[5] Polio	[6] Rotavirus	[7] Antigripal	[8] Hepatitis A (HA)	[9] Triple Viral (SRP)	[10] Varicela	[11] Cuádruple o Quintuple Pentavalente (DTP-Hib)	[12] Triple Bacteriana Celular (DTP)	[13] Triple Bacteriana Acelular (dTpa)	[14] VPH	[15] Doble Bacteriana (dT)	[16] Doble Viral (SR) o Triple Viral (SRP)	EXCLUSIVO PARA ZONA DE RIESGO	
																	[17] Fiebre amarilla (FA)	[18] Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA)
Recién nacido	Única dosis (A)	Dosis neonatal (B)																
2 meses			1ª dosis	1ª dosis	1ª dosis	1ª dosis (D)												
3 meses																		
4 meses			2ª dosis	2ª dosis	2ª dosis	2ª dosis (E)												
5 meses																		
6 meses				3ª dosis	3ª dosis		Dosis anual (F)											
12 meses			Refuerzo					Única dosis	1ª dosis									
15 meses										Única dosis								
15 a 18 meses					4ª dosis						1° Refuerzo							
18 meses																	1ª dosis (L)	
24 meses																		
5-6 años (ingreso escolar)					Refuerzo				2ª dosis			2° Refuerzo						
11 años		Iniciar o completar esquema (C)							Iniciar o completar esquema (I)				Refuerzo	Niñas			Refuerzo (M)	
A partir de los 15 años																Iniciar o completar esquemas (I)		Única dosis (N)
Adultos															Refuerzo cada 10 años			
Embarazadas							Una dosis (G)						Una dosis (J)					
Puerperio							Una dosis (H)		Iniciar o completar esquema (I)							Iniciar o completar esquemas (I)		
Personal de Salud							Dosis anual						Única dosis (K)					

(A) Antes de egresar de la maternidad.

(B) En las primeras 12 horas de vida.

(C) Vacunación Universal: Si no hubiera recibido el esquema completo, deberá completarlo. En caso de tener que iniciar: aplicar 1° dosis, 2° dosis al mes de la primera y 3° dosis a los seis meses de la primera.

(D) La primera dosis debe administrarse antes de las 14 semanas y 6 días o tres meses y medio.

(E) La segunda dosis debe administrarse antes de las 24 semanas o los 6 meses de vida.

(F) Deberán recibir en la primovacunación 2 dosis de vacuna separadas al menos por 4 semanas.

(G) En cada embarazo deberán recibir vacuna antigripal en cualquier trimestre de la gestación.

(H) Puérperas deberán recibir vacuna antigripal si no la hubiesen recibido durante el embarazo, antes del egreso de la maternidad y hasta un máximo de 10 días después del parto.

(I) Si no hubiera recibido dos dosis de Triple viral o una dosis de Triple viral + 1 dosis de Doble viral, después del año de vida para los nacidos después de 1965.

(J) Aplicar dTpa en el primer embarazo y en embarazos posteriores si transcurrieron más de 3 años. Aplicar después de la semana 20 de gestación.

(K) Se indica a personal de salud que asiste a niños menores de 12 meses.

(L) Residentes en zonas de riesgo.

(M) Residente en zona de riesgo único refuerzo a los 10 años de la primera dosis.

(N) Residentes o trabajadores con riesgo ocupacional en zona de riesgo y que no hayan recibido anteriormente la vacuna.

[1] *BCG: Tuberculosis (formas invasivas)*

[2] *HB: Hepatitis B*

[3] *Previene la meningitis, neumonia y sepsis por neumococo.*

[4] *DPT-HB-Hib: (Pentavalente) difteria, tétanos, Tos convulsa, Hep B, Haemophilus influezae b.*

[5] *OPV: (Sabin) Poliomielitis oral.*

[6] *Rotavirus.*

[7] *Antigripal.*

[8] *HA: Hepatitis A*

[9] *SRP: (Triple viral) sarampión, rubéola, paperas.*

[10] *Varicela*

[11] *DPT-Hib: (Cuádruple) difteria, tétanos, Tos convulsa, Haemophilus influezae b.*

[12] *DTP: (Triple bacteriana celular) difteria, tétanos, Tos convulsa.*

[13] *dTpa: (Triple bacteriana acelular) difteria, tétanos, Tos convulsa.*

[14] *VPH: virus papiloma humano.*

[15] *dT: (Doble bacteriana) difteria, tétanos.*

[16] *SR: (Doble viral) sarampión, rubéola.*

[17] *FA: Fiebre amarilla.*

[18] *FHA: Fiebre hemorrágica argentina.*

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación